

A la atención del Presidente del Consejo de Administración
Transbidasoa, S.A.
Polígono Industrial Alkaiaga, calle Ziobi, s/n
31770, Lesaka (Navarra)

TRANSBIDASOA, S.A.

DELEGACIÓN DE VOTO

Para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Transbidasoa, S.A. convocada para el próximo 21 de junio de 2025 a las 09:30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, en el domicilio social, sito en Lesaka (Navarra), en el Polígono Industrial Alkaiaga, calle Ziobi, s/n (la “**Junta**”).

Yo, D./Dña. _____,
designo al socio _____
como mi representante para que, en mi nombre y representación, ejercite el derecho al voto en la Junta dándole total libertad para que vote en el sentido que él considere oportuno sobre los puntos del orden del día de la Junta que se adjuntan, así como sobre aquellos otros que, no figurando en el orden del día, pudieran ser sometidos a votación de la misma.

Nombre del accionista: _____

Titular de la acción nº: _____

Fecha: _____

Firma: _____

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de Transbidaso, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024 y resolución sobre la aplicación del resultado.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
3. Nombramiento de D. Imanol Juanicotena Taberna como consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de 5 años.
4. Aprobación de una reducción del capital social en 72.121,44 euros mediante la amortización de 10 acciones propias números 46, 60, 78, 82, 86, 89, 94, 108, 132 y 149 adquiridas por la Sociedad a título gratuito y de 2 acciones propias números 62 y 126, adquiridas por la Sociedad a título oneroso, existentes actualmente en autocartera, representativas del 8,33% del capital social y consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales. Delegación de facultades al Consejo de Administración para tal fin.
5. Modificación del artículo 34º de los Estatutos Sociales para excluir ciertas materias de la sumisión a arbitraje.
6. Respecto del importe mínimo de 9.000 euros anuales del margen de intermediación, aprobar la aplicación de una compensación con el exceso del año anterior en caso de que el accionista-proveedor haya estado o esté de baja médica.
7. Aprobación del mantenimiento del importe de la cuota fija aplicable a los accionistas, fijada en 250 euros mensuales, durante 2 años a contar desde la presente Junta.
8. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.